

# Escuelas Públicas de Seattle

## Reglas Básicas de las Escuelas Públicas de Seattle 2018-2019



### Creencias Positivas, Relaciones Positivas, Aprendizaje Positivo, y Colaboraciones Positivas en las Escuelas Públicas de Seattle.

Aprendizaje significativo ocurre en ambientes que son seguros, positivos, consistentes y predecibles. Cuando los principios de inteligencia cultural, seguridad, respeto, honestidad, responsabilidad e igualdad son exhibidos a través de un Sistema, una relación de confianza resulta y excelencia para cada uno y todos los estudiantes puede lograrse.

Las Escuelas Públicas de Seattle están comprometidas a promover inteligencia cultural que respeta y valora la diversidad a lo largo del Distrito, en escuelas y salones, y sirve para guiar decisiones para promover tratamiento justo y equitativo para todos.

Un clima positivo escolar es importante para promover un sentido de pertenecer y apoyar la excelencia para cada uno y todo estudiante. Clima positivo escolar incluye:

- Una visión basada en creencias compartidas, valores, rituales, historias que crecen como parte de la cultura.
- Relaciones colaborativas e interacciones respetuosas entre estudiantes, familias y personal.
- Trato justo y equitativo que respeta y valora todas las culturas.
- Un ambiente físico de bienvenida, seguro y accesible a todos.
- Revisiones regulares de la encuesta del ambiente escolar de los estudiantes, familias, personal e interesados.

Además a un clima positivo escolar, entendemos que en ocasiones los estudiantes pueden experimentar stress emocional y/o físico. Durante esos tiempos los estudiantes son animados a compartir con un adulto de confianza en la escuela, y el personal está comprometido a apoyar a cada estudiante para que pueda participar totalmente en el día escolar.

Algunas veces consejería adicional, apoyo y recursos pueden ser de ayuda. Un número de agencias comunitarias ofrecen asistencia e información a residentes en servicios humanos y de salud en el Condado King. Puede llamar al 800-621-4636, 206-461-3610 o 211 para más información.

Nuestros Derechos y Responsabilidades de los estudiantes presentan las regulaciones de las Escuelas Públicas de Seattle en cuanto a la conducta estudiantil.

Esto es creado en conformidad con la ley estatal y alineada con el plan estratégico de las Escuelas Públicas de Seattle. Hace referencia a secciones del Código Administrativo de Washington (WAC) que del Código Administrativo de Washington (WAC) que gobierna el uso de acciones correctivas (p.ej. disciplina, suspensión, y expulsión) a cualquier estudiante por un distrito escolar.

La fundación de la póliza de disciplina de las Escuelas Públicas de Seattle es una de prevención, estableciendo un clima positivo que incluye expectativas de conducta compartida y un lenguaje común para hablar acerca de la conducta esperada que es inclusiva a estudiantes, familias, maestros, administradores, voluntarios y otro personal. Procedimientos disciplinarios y estrategias de intervención apuntan a reducir o eliminar pérdida de tiempo de instrucción y fuera de la escuela como consecuencia de conducta. Este documento aplica a todos los estudiantes y está diseñado para educar a todos los miembros de la comunidad educacional en las reglas, regulaciones, y procesos necesarios. Animamos a las familias a revisar los Derechos Responsabilidades del Estudiante con su estudiante. Describe nuestras expectativas en la escuela como también lo que los estudiantes pueden esperar de los adultos en la escuela.

### Compromiso de las Escuelas Públicas de Seattle

Eliminar brechas de oportunidades y asegurar la excelencia educativa para cada estudiante es el tema de nuestro tiempo.

### Las Escuelas Públicas de Seattle reconocen:

- Hay discriminación racial desproporcionada en las respuestas disciplinarias dentro del distrito;
- Cada situación que implique disciplina puede ser compleja con factores subyacentes que requieren que el personal entienda el motivo del comportamiento de los estudiantes;
- Los factores atenuantes y agravantes deben influir en el proceso disciplinario en la toma de decisiones; y
- Hay un impacto cuando se ejerce la exclusión.

### El Personal de las Escuelas Públicas de Seattle esta Comprometido a:

- Conocer, cuidar y establecer relaciones positivas con los estudiantes;
- Apoyar completamente al niño/a;
- Apoyar a todos los estudiantes a altas expectativas; y proveyendo instrucción efectiva y de calidad
- Enseñar el desarrollo de habilidades socio, emocionales y conductuales positivas en los estudiantes;
- Usar diversas maneras para moldear el comportamiento, una vez que ocurrió el daño, en lugar a esperar a ejercer la exclusión;
- Implementar una respuesta disciplinaria que sería menos perjudicial para la relación estudiante-escuela lo que también, minimiza la pérdida de tiempo en la instrucción;
- Colaborar con familias, otro personal y organizaciones comunitarias, en caso que se haya producido una acción disciplinaria; y
- Evaluar su propia justificación implícita, mientras se trabaja de forma sensible culturalmente, entendiendo el comportamiento el cual utiliza habilidades verbales para mitigar el conflicto en un esfuerzo por crear condiciones que permitan tener éxito los estudiantes en nuestras escuelas.

### Misión

Las Escuelas Públicas de Seattle están comprometidas a asegurar acceso equitativo, cerrar la brecha de oportunidad, y excelencia en la educación para todo estudiante.

### Visión

Todo estudiante en las Escuelas Públicas de Seattle recibe una educación del siglo 21, de alta calidad, y graduados preparados para el colegio, carrera y la vida.

### Póliza de Equidad y Cumplimiento:

Las Escuelas Públicas de Seattle ("SPS") provén Oportunidades Educativas Equitativas y Oportunidades Equitativas de Empleo y no discriminan en ningún programa o actividad en bases de sexo; raza; credo; color; religión; abolengo; origen nacional; edad; estado económico; orientación sexual, incluyendo expresión de género o identidad; embarazo; estado marital; apariencia física; presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física; despedida honorable de veteranos o estado militar; o uso de perro guía entrenado o animal de servicio. SPS provén acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para estudiantes y miembros del público, los siguientes empleados han sido designados para responder preguntas y quejas de alegada discriminación y pueden ser localizados en:

Seattle Public Schools  
MS 32-149  
PO Box 34165  
Seattle, WA 98124-1166

O por teléfono o correo electrónico como se especifica a continuación:

Para problemas de discriminación sexual, incluyendo acoso sexual, contacte:

Coordinador de quejas Titulo IX  
title.ix@seattleschools.org

Para problemas de discriminación por discapacidad contacte:

Coordinador de Quejas ADA/Sección 504,  
[accessibility@seattleschools.org](mailto:accessibility@seattleschools.org)

Para otros tipos de discriminación, contacte:

Coordinador de Derechos Civiles Estudiantiles,  
oscr@seattleschools.org

Para preguntas de empleados acerca o pidiendo acomodaciones relacionadas a discapacidad y/o quejas de alegada discriminación incluyendo acoso sexual, contacte:

Asistente de Superintendente de Recursos Humanos,  
Seattle Public Schools  
Mailstop 33-157  
PO Box 34165  
Seattle WA, 98124-1166  
(206) 252-0024, o [hreeoc@seattleschools.org](mailto:hreeoc@seattleschools.org)

### MESA DIRECTIVA DE SEATTLE

Rick Burke	Eden Mack
Zachary DeWolf	Betty Patu
Leslie Harris	Scott Pinkham
Jill Geary	

SUPERINTENDENTE  
Denise Juneau



## Derechos Estudiantiles

Como miembros de la comunidad escolar, los estudiantes tienen el derecho de:

- Escuela y salones ordenados y seguros;
- Educación de alta calidad con altas expectativas y apoyo adecuado;
- Trato cortés y respetuoso;
- Ser escuchado y dejar hablar;
- Acceso equitativo a clases, servicios, recursos, y actividades extra curriculares;
- Ser conocido y cuidado por la escuela; y
- Recibir consecuencias razonables y tener la oportunidad de aprender de sus errores.

Además, como ciudadanos, los estudiantes tienen derechos constitucionales y las escuelas no pueden infringir mucho en estos derechos. Las escuelas pueden, poner límites razonables en esos derechos para poder alcanzar su obligación de educar.

- Derecho de hablar
- Reunirse
- Petición
- Prensa
- No investigación irracional y decomiso
- Oportunidad equitativa educacional
- Religión

## Responsabilidades del Estudiante

Como miembros de la comunidad escolar, los estudiantes deben tener responsabilidad personal de:

- Compartir con un adulto de confianza en la escuela cuando experimentes estrés emocional y/o físico con el propósito de obtener apoyo o recursos;
- Defender sus necesidades educacionales, culturales sociales y emocionales;
- Alcanzar las expectativas de conducta y tener la oportunidad de aprender de sus errores;
- Entablarse en diálogos de mutuo respeto con el personal y otros estudiantes;
- Asistir regularmente a la escuela y prepararse
- Aceptar consecuencias razonables cuando falla en para todas sus clases;
- Contribuir a un clima escolar seguro y positivo;
- Respetar y están consiente de los derechos de otra gente y grupos;
- Entender y seguir las "Reglas Básicas de las Escuelas Públicas de Seattle" y las reglas individuales escolares;
- Vestir adecuadamente para la escuela de manera que no cause problemas de seguridad y salud;
- Identificarse y seguir las instrucciones del personal escolar; y
- Respetar la propiedad escolar y de otros



## Responsabilidades de la Escuela

El personal escolar tiene la responsabilidad de:

- Contribuir a un clima escolar positivo y seguro;
- Conocer, cuidar y establecer relaciones positivas con los estudiantes;
- Tener altas expectativas de todos los estudiantes y proveer instrucción de calidad y efectiva;
- Modelar trato cortés y respetuoso;
- Proveer oportunidades de que el estudiante se deje escuchar;
- Animar la participación familiar en la resolución de problemas;
- Animar a la resolución de problemas en la escuela;
- Reducir o eliminar la pérdida de tiempo de instrucción y consecuencias de salida de la escuela
- Entender que el propósito de disciplina es apoyar al cambio de conducta, no castigar; y
- Proveer disciplina con la intención de enseñar responsabilidad y reparar y restaurar relaciones

## ¿Qué pasa si el estudiante rompe una regla?

Cuando el estudiante es acusado de romper una regla ellos tienen el derecho a explicar su lado de la historia a su maestro, consejero, asistente de director, o director, antes de ser disciplinado. La familia puede también pueden reunirse con el personal escolar para ayudar a identificar, resolver el problema y considerar las consecuencias adecuadas. De cualquier manera, si la ofensa es muy seria puedes ser suspendido o expulsado.

Un administrador escolar puede expulsar al estudiante inmediatamente, dado que hay suficiente razón para creer que su presencia es peligrosa y/o podría causar alteración substancial en la escuela el tenerlos en clases, actividades u otros eventos relacionados con la escuela. Si un estudiante es suspendido, expulsado o expulsado de emergencia, recibirás por escrito la Noticia de Acción Disciplinaria (NDA) dentro de las 24 horas

## Comportamiento del Estudiante (conocido como Código de Comportamiento Prohibido)

- Incendio provocado

- Asalto
- Agresión física
- Intimidación, intimidación y acoso
- Robo
- Abuso en el uso de la computadora, manipulación y uso indebido
- Armas peligrosas
- Desobediencia
- Conducta rebelde
- Distribución de bebidas alcohólicas
- Distribución de sustancias controladas o medicamentos de venta libre
- Distribución de marihuana
- Extorsión, chantaje, coerción
- Falsa alarma
- Informes falsos
- Falsas amenazas
- Pleitos
- Armas de Fuego
- Fuegos artificiales, explosivos, químicos y artefactos incendiarios
- Apostar
- Pandilla/grupo, actividades de odio
- Grafiti
- Novatadas
- Lenguaje inapropiado
- Conducta sexual inapropiada
- Tocar inapropiadamente
- Interferir con las autoridades escolares
- Intimidación a las autoridades escolares
- Conducta lasciva
- Acoso malicioso
- Daños a la propiedad de forma maliciosa
- Tergiversación/falsedad intencionada
- Uso indebido de computadoras
- Otra extrema mala conducta
- Plagio
- Posesión de drogas ilegales, sustancias controladas, prescripción o medicamentos de venta libre
- Poseer o consumir bebidas alcohólicas
- Poseer o usar marihuana
- Posesión de bienes robados
- Robo
- Romper las reglas
- Venta de bebidas alcohólicas
- Venta de drogas ilegales, sustancias controladas, prescripción o medicamentos sin receta
- Venta de marihuana
- Agresión sexual
- Acoso sexual
- Navajas pequeñas
- Hurto
- Amenazas de violencia
- Pistolas de juguete y armas de juguete
- Juguetes usados como armas
- Tránsito
- Uso o posesión de productos de tabaco (dispositivos electrónicos)

## Aviso a Estudiantes y Familias Requerido por el Acta Federal de 1989 de Escuelas y Comunidades libres de drogas

Las Escuelas Públicas de Seattle prohíben la posesión ilegal, uso, o distribución de drogas ilícitas y alcohol por los estudiantes en lugares escolares o como parte de actividades escolares. Cumplir con esta regla es mandatorio; estudiantes que ignoren la prohibición serán suspendidos a largo plazo o expulsados. La posesión y uso de drogas ilícitas y la posesión y uso de alcohol es equivocado y dañino a la salud y educación. El distrito ofrece o puede asistir en organizar acceso a consejería de alcohol y drogas, rehabilitación y programas de re-entre. Para más información contacte a su director escolar o consejero.



## ¿Qué pasa si piensas que has sido tratado injustamente?

Si el director o director asistente propone disciplinarte, y piensas que la acción disciplinaria es injusta o inapropiada, tienes derecho a apelar la disciplina impuesta. Los varios procesos de apelación están comprendidos en el folleto de Derechos y Responsabilidades de los Estudiante, el cual puedes obtenerlo en tu escuela, de la Oficina de Disciplina Estudiantil al 206-252-0820, o en el sitio de internet de las Escuelas Públicas de Seattle en:

[www.seattleschools.org](http://www.seattleschools.org).